

Entendiendo las palabras difíciles de Pablo

Hacedores de la ley vs Obras de la ley

Por Prof. José Alberto Fuentes

www.roshpina.net

Romanos 2:13

Porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino **los hacedores de la ley serán justificados.**

Romanos 3:20,28

Ya que **por las obras de la ley ningún ser humano será justificado** delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado. Concluimos, pues, que el hombre es **justificado por fe sin las obras de la ley.**

¿Cómo entender estos dos textos que aparentemente se contradicen? ¿Cómo entender al Pablo “bipolar”? Descubramos la verdad de su enseñanza.

Empecemos recordando las palabras del apóstol Pedro con respecto a su colega Pablo.

Y tened entendido que la paciencia de nuestro Señor es para salvación; como también nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito, casi en todas sus epístolas, hablando en ellas de estas cosas; **entre las cuales hay algunas difíciles de entender**, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición. (2 Pedro 3:15-16.Énfasis añadido)

Si Pedro, siendo judío al igual que Pablo y discípulo directo del gran maestro Yeshúa le es difícil entender a Pablo cuanto más a un no judío que no fue discípulo directo de Yeshúa han de dificultársele sus palabras. La historia atestigua esto, muchos que han escrito sobre estos textos desafortunadamente no han entendido las palabras de Pablo, y por consiguiente llegan a interpretaciones erradas por un estudio superficial de las mismas.

La interpretación clásica cristiana dice que la Ley de Moisés ya no tiene validez alguna para el creyente en Jesús, ésta ha sido abolida en la cruz, por lo tanto la única manera de ser justificados es por la fe en Jesús y no por las obras de la Ley. ¿Pero qué se dice de la escritura de Romanos 2:13? No mucho, no es tan importante.

Vamos a analizar de manera sencilla de que se trata toda esta aparente contradicción.

Antes quiero citar al famoso pastor bautista Charles Haddon Spurgeon (1834-1892), conocido como “el príncipe de los predicadores” quien defendiera la importancia de la Ley en el evangelio.

Irse a los extremos es el error de la ignorancia. Generalmente, cuando los hombres creen en una verdad, llevan su creencia hasta el extremo de negar otra; y, con mucha frecuencia, la afirmación de una verdad cardinal conduce a los hombres a generalizar sobre todos los matices, generando falsedades de esa verdad. La supuesta objeción puede expresarse así: "Tú dices, oh Pablo, que la ley no puede justificar; ciertamente entonces la ley no sirve para nada; 'entonces, ¿para qué sirve la ley?' Si no puede salvar al hombre, ¿cuál es su objetivo? Si por sí misma nunca llevará a nadie al cielo ¿para qué fue escrita? ¿Acaso no es una cosa inútil?"

El apóstol muy bien pudo haber replicado a su oponente con una mirada de desprecio, diciéndole: "Oh insensato, y tardo de corazón para entender. ¿Se demuestra que una cosa es completamente inútil, simplemente porque no responde a cada propósito en el mundo? ¿Dirán acaso que debido a que el hierro no es comestible, entonces el hierro es inútil? Y debido a que el oro no puede ser alimento para el hombre, ¿por esa causa lo tirarán a la basura, llamándolo escoria que no vale nada? Sin embargo, sobre la base de esas insensatas premisas, ustedes proceden de esa manera. Pues, debido a que he dicho que la ley no puede salvar, ustedes me han preguntado neciamente que para qué sirve entonces. Y ustedes insensatamente suponen que la ley de Dios no sirve para nada, y que no tiene ningún valor."

Pero una cosa puede tener muchos usos, aunque no tenga alguno en particular. Es cierto que la ley no puede salvar; pero es también igualmente cierto que la ley es una de las obras más importantes de Dios, y merece toda la reverencia, y es extremadamente útil cuando es aplicada por Dios para los propósitos para los cuales fue establecida. (El Púlpito de la iglesia de New Park Street, Los Usos de la Ley, No 128)

Como vemos no todos los cristianos tienen la idea extremista y errada de la abolición de Ley.

Ahora sí entendamos al rabino Pablo.

Porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. (Romanos 2:13)

Como es evidente Pablo no está en contra de la ley o en términos más específicos de la Torá dada por Dios en el Monte Sinaí por intermedio de Moisés. Sabemos que este texto habla claramente de ella porque Pablo escribe en referencia e influenciado por la escritura de Éxodo 24:7 que dice:

Y tomó el libro del pacto y lo leyó a oídos del pueblo, el cual dijo: Haremos todas las cosas que el Señor ha dicho, y obedeceremos.

Como hemos dicho antes, las traducciones que tenemos a la mano no son muy fieles a lo que el texto hebreo está diciendo, la frase que se tradujo como “*ha dicho, y obedeceremos*” en hebreo es “*Nasé veNishma*” esto es, “Haremos y luego Oiremos”. Como dijo Pablo ser hacedores y no oidores, por supuesto como dijo Charles Spurgeon una cosa no invalida la otra, claro que es importante escuchar, pero en este contexto se trata de hacer la voluntad de Dios sin conocer las cláusulas positivas y negativas del contrato, sin reservas ni condiciones, esto es un asunto de fe, en hebreo *emuná* que tiene la misma raíz de la palabra *amén* que significa afirmar algo, en otras palabras fe tiene que ver con firmeza y fidelidad. Lo que hizo el pueblo fue confirmar y ser fiel a las palabras del libro del pacto, la ley.

No cabe duda que Pablo está hablando de la Torá, y en varios lugares más escribe de esta ley cosas muy positivas.

De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. (Romanos 7:12)

Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado. Porque lo que hago, no lo entiendo; pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso hago. Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la ley es buena. (Ibíd.7:14-16)

Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios. (Ibíd.7:22)

Pero sabemos que la ley es buena, **si uno la usa legítimamente**. (1 Timoteo 1:8. Énfasis añadido)

Entonces, ¿Qué quiso decir Pablo en todos esos lugares donde pareciera hablar negativamente de la Ley?

En esta ocasión el tema a discusión son las obras de la Ley, ¿qué es esto? Evidentemente debe ser algo diferente a la Torá que Pablo considera santa, justa y buena, o bien un uso erróneo e ilegítimo de ella. Además si Pablo hablara mal de la Ley estaría negando las palabras de Moisés el profeta por excelencia (Deuteronomio 24:10), los escritos proféticos que confirman la Ley y al mismo Mesías Yeshúa que dijo:

No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos. Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos. (Mateo 5:17-20)

Porque si creyeseis a Moisés, me creeríais a mí, porque de mí escribió él. Pero si no creéis a sus escritos, ¿cómo creeréis a mis palabras? (Juan 5:46-47)

¿Será Pablo un hereje como afirma el judaísmo? No, en lo más mínimo, lo que pasa es que no hemos entendido sus palabras, las hemos leído sin detenimiento, sin objetividad y con muchos prejuicios.

El testimonio apostólico es muy claro en señalar que Pablo vivía y andaba según la Ley.

Y al día siguiente Pablo entró con nosotros a ver a Jacobo, y se hallaban reunidos todos los ancianos; a los cuales, después de haberles saludado, les contó una por una las cosas que Dios había hecho entre los gentiles por su ministerio. Cuando ellos lo oyeron, glorificaron a Dios, y le dijeron: Ya ves, hermano, **cuántos millares de judíos hay que han creído; y todos son celosos por la ley**. Pero se les ha informado en cuanto a ti, que enseñas a todos los judíos que están entre los gentiles a apostatar de Moisés, diciéndoles que no circunciden a sus hijos, ni observen las costumbres. ¿Qué hay, pues? La multitud se reunirá de cierto, porque oirán que has venido. Haz, pues, esto que te decimos: Hay entre nosotros cuatro hombres que tienen obligación de cumplir voto. Tómalos contigo, purifícate con ellos, y paga sus

gastos para que se rasuren la cabeza; y todos comprenderán que no hay nada de lo que se les informó acerca de ti, **sino que tú también andas ordenadamente, guardando la ley**. Pero en cuanto a los gentiles que han creído, nosotros les hemos escrito determinando que no guarden nada de esto; solamente que se abstengan de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación. (Hechos 21:18:24.Énfasis añadido)

Como vemos las malas interpretaciones en cuanto a Pablo no son nuevas, aún algunos judíos creyentes en Yeshúa como Mesías señalaban a Pablo como hereje, los discípulos del maestro que encabezaban desde Jerusalén el movimiento mesiánico de aquellos días sabían que estas acusaciones eran infundadas. Así que le piden que junto con otros hombres que tenían obligación de cumplir el voto de nazareo, él también realizara la purificación y cubriera los gastos como testimonio para aquellos que hablaban mentiras sobre él. Es más que evidente que le pidieron esto porque en ese momento vieron que también Pablo traía sobre sí un voto de nazareo (ver las implicaciones del voto de nazareo en Números 6: 1-21).

Por otro lado hay algo muy importante que saber o recordar como se ve en el texto anterior. Pablo estaba realizando su ministerio entre los gentiles, así que las palabras de Pablo deben de ser contextualizadas en gran parte entendiendo este hecho, no es lo mismo que Pablo le diga a un no judío que no tiene que circuncidarse a decirle eso a un judío, si Pablo le dice eso a un judío entonces es un hereje sin duda alguna, pero si Pablo le dice eso a un no judío está en línea con lo que hasta el día de hoy se enseña en el judaísmo.

Eso es lo primero que debemos considerar cuando estudiemos las cartas de Pablo, él se dirige mayormente a una audiencia no judía y no podemos sacar sus palabras de ese contexto, en el momento que lo haces comienzan los problemas.

Entonces queda más que claro que Pablo no está en contra de la Ley.

Sin más preámbulos, la expresión “obras de la Ley” no tiene un precedente bíblico como sí el texto que comenzamos estudiando de Romanos 2:13 que alude a la Torá de Moisés (Éxodo 24:7). En otras palabras, en el llamado Antiguo Testamento no hay una frase que diga “obras de la ley” como tal, quizás podríamos comparar con 2 Crónicas 35:26, pero ahí en hebreo no se usa el termino obras como lo traducen comúnmente. De hecho el término griego usado como obras ΕΡΓΩΝ (Ergon) no se encuentra en la versión griega del Tanaj (septuaginta) como para rastrear algún precedente bíblico.

Esto nos enseña que estamos frente a un término que surge en los tiempos de Pablo o en fechas cercanas a él, como un concepto que intenta explicar cierto comportamiento y pensamiento en relación con alguna ley. En mi opinión estamos frente a un método inventado por los hombres de autojustificación por obras de algún tipo de ley sin tener en cuenta Dios como punto central. De hecho si buscamos la palabra obras en el Tanaj la

mayoría de las veces aparece en un contexto de exaltación y grandeza de Dios, poniéndolo en el contexto de los hombres sería como si ellos mismos se exaltaran a través de sus obras. Muy parecido a lo que Yeshúa dijo a los fariseos en Mateo 23:5-7:

Antes, hacen todas sus **obras** (Ergon) para ser vistos por los hombres. Pues ensanchan sus filacterias, y extienden los flecos de sus mantos; y aman los primeros asientos en las cenas, y las primeras sillas en las sinagogas, y las saluciones en las plazas, y que los hombres los llamen: Rabí, Rabí.

Como vemos en este texto el punto central son ellos mismos y no Dios, en sí no era malo lo que hacían, el mismo Yeshúa hablo de mostrar buenas obras que glorifiquen a Dios (Ibíd. 5:16), el problema aquí es la motivación que hay en el corazón de tras de sus obras, buscar honrar a Dios o engrandecerse ellos mismos.

Ahora bien, el término ley puede abarcar muchas cosas, la ley de Moisés, la ley de los hombres, la ley judía, leyes universales, leyes paganas, etc. No lo sabemos con certeza, por eso mencione algún tipo de ley. Algunos son de la idea de que Pablo habla de las leyes que los fariseos habían creado más allá de las palabras escritas de la Ley de Moisés (Mateo 15:9), puede ser correcta esta interpretación una prueba de ello sería el texto de Gálatas 2:14-16. Por otra parte Pablo no descarta del todo las leyes y costumbres rabínicas como se puede ver en Hechos 28:17, y se entiende porque era fariseo de fariseos.

Para respaldar lo que les digo y aclarar más el tema quiero citar las palabras de Fred R. Coulter, académico cristiano que ha trabajado muy de cerca con los textos griegos del nuevo testamento, traductor de *“The New Testament In Its Original Order—A Faithful Version With Commentary”*.

“Las obras de la ley,” esta frase, es tal vez una de las frases más mal entendidas en las epístolas de Pablo. La confusión acerca del significado de esta frase se origina de una traducción imprecisa del término griego, **εργων νομου** *ergon nomou* el cual significa literalmente “obras de ley.” Esta frase no significa “**las** obras de **la** ley.” En la *Reina Valera 1960*, así como en otras versiones, los traductores han insertado dos artículos definidos dentro de esta frase que no son encontrados en el texto griego. Un artículo definido, “las,” ha sido insertado antes de la palabra “obras” y el otro artículo definido, “la,” antes de la palabra “ley,” haciendo que esto se lea incorrectamente como “**las** obras de **la** ley.” Los traductores sintieron que era necesario agregar estos dos artículos definidos para ayudar a clarificar el significado, porque ellos pensaban que la frase *ergon nomou* se refería exclusivamente a las leyes y mandamientos de Dios. De ese modo, ha sido asumido que guardar los mandamientos de Dios no es requerido porque “**las** obras de **la** ley” no justifican a nadie con Dios. Mientras es cierto que “obras de ley” pueden referirse a las leyes de Dios, Pablo indudablemente tuvo la intención de una aplicación más amplia de la frase.

Si el apóstol Pablo hubiera tenido la intención de que la frase dijera “las obras de la ley,” él muy seguramente lo hubiera escrito de esa forma en el griego. De

hecho, hay un verso, y solo un verso, donde Pablo realmente escribió la frase completa “la obra de la ley,” cuando escribió: “Porque cuando *los* gentiles, los cuales no tienen *la* ley, **practican por naturaleza las cosas contenidas en la ley**, esos que no tienen *la* ley son una ley hacia sí mismos; quienes muestran **la obra de la ley** escrita en sus propios corazones, sus conciencias dando testimonio, y sus razonamientos también, mientras se acusan o defienden el uno al otro” (Romanos 2:14-15).

La frase griega en el verso 15 es **το εργον του νομου** *to ergon tou nomou* la cual, cuando es traducida dice, “la obra de la ley.” Aquí es bastante evidente que Pablo estaba en verdad hablando acerca de las leyes de Dios.

En otros siete lugares donde Pablo usó este término, él no usó el artículo definido. En su lugar, él escribió solo la frase **εργων νομου** *ergon nomou*, “obras de ley.” En todos los lugares donde aparece *ergon nomou*, debería ser traducido como “obras de ley” en vez de “**las** obras de **la** ley.” Abajo se listan los siete lugares adicionales donde Pablo usó la frase **εργων νομου** *ergon nomou*, “obras de ley”: Romanos 9:31-32; Gálatas 2:14-16; 3:2; 3:5; 3:10

En resumen, “obras de ley” se refiere a las obras de cualquier ley—las leyes de Dios, las leyes del judaísmo, y las leyes de religiones paganas. Indudablemente Pablo se refería al uso más amplio de “obras de ley,” el cual incluye todas las obras de ley de todas las religiones. (cbcg.org - idcb.org)

Sea cual sea la ley de la que se está hablando creo que el punto central es la fe en Dios.

Podemos ponerlo de la siguiente manera:

Romanos 2:13 Hacedores de la Ley

Cumplen la Ley (leyes universales, ley de Moisés, ley judía) como resultado de la justificación por la fe en Dios.

Romanos 3:28 Obras de la Ley

Cumplen la Ley (Leyes universales, ley de Moisés, ley judía, cualquier otra ley) como auto justificación sin fe en el perdón y misericordia de Dios.

¿Cuál es el gran problema de esto? El hombre que siente que por su justicia y sus propios méritos a alcanzado la justificación, cree que en él no hay pecado porque según su perspectiva con sus obras demuestra que está libre de todo pecado. Este es un problema grande porque no es Dios obrando en él sino es él mismo y nadie más, este es un tipo de idolatría que hoy conocemos como egocentrismo.

El profeta Isaías dijo:

Saliste al encuentro del que con alegría hacía justicia, de los que se acordaban de ti en tus caminos; he aquí, tú te enojaste porque pecamos; en los pecados hemos

perseverado por largo tiempo; ¿podremos acaso ser salvos? Si bien **todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trazo de inmundicia**; y caímos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento. (Isaías 64-5-6, Énfasis añadido)

Se dice de Yeshúa:

Entonces vino uno y le dijo: **Maestro bueno**, ¿qué bien haré para tener la vida eterna? Él le dijo: **¿Por qué me llamas bueno? Ninguno hay bueno sino uno: Dios**. Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. (Mateo 19:16-17)

Este la actitud de un verdadero siervo de Dios, aquel que reconoce que la única fuente de toda perfección es Dios, por lo tanto no por mis propios esfuerzos y obras seré justificado, mis obras en todo caso son una consecuencia de mi fe en que el Dios misericordioso me ha justificado.

Por eso Pablo escribe:

Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Yeshúa el Mesías, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron (Judíos y gentiles), y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en el Mesías Yeshúa, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados (Romanos 3:21-26, Énfasis añadido)

Evidentemente no serás justificado ante Dios por la obras de la ley por el simple hecho que según tu opinión Dios no forma parte de ese proceso, todo está en tus manos, para este individuo sólo existe el “yo, siempre yo, sólo yo.

Cito una vez más a Charles Spurgeon, él nos da un vivo ejemplo de lo que estamos hablando.

Finalmente, "¿para qué sirve la ley?" Fue enviada al mundo para *evitar que los cristianos confíen en la justicia propia*. ¿Acaso los cristianos confían alguna vez en su justicia propia? Claro que sí, así es. El mejor cristiano del mundo encontrará que le resulta difícil evitar la jactancia y la confianza en su propia justicia. John Knox, en su lecho de muerte, sufrió severos ataques de justicia propia. "La última noche de su vida en la tierra, durmió de corrido por algunas horas, emitiendo muchos profundos gemidos. Cuando se le preguntó por qué gemía tan profundamente, respondió, 'Durante mi vida he resistido muchos ataques de Satanás; pero en estos momentos me ha atacado de manera más terrible que nunca, y ha utilizado toda su fuerza para acabar conmigo de una vez. La astuta serpiente se ha esforzado para persuadirme de que he merecido el cielo y la bienaventuranza eterna por el fiel cumplimiento de mi ministerio. Pero bendito sea Dios que me ha dado la capacidad

de apagar este dardo encendido, recordándome pasajes como éstos: '¿Qué tienes que no hayas recibido?' y, "Por la gracia de Dios soy lo que soy." (El Púlpito de la iglesia de New Park Street, Los Usos de la Ley, No 128)

La Torá se ha encargado de mostrarnos que no somos tan justos como pensamos, por eso dice Pablo:

¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás.

Pero el texto de Romanos 2:13 también habla de una justificación por el cumplimiento de la ley de Dios, ¿Cómo lo entendemos?

Como ya lo mencionamos, una cosa lleva a la otra, cuando el pecador arrepentido en base a la fe acepta el medio que Dios dio, esto es la obra del Mesías en su vida, es justificado. El siguiente paso es aprender y vivir conforme a los mandamientos de Dios como un resultado de su fe y obediencia.

Por eso Yacob (Santiago) dice:

Hermanos míos, ¿de qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle? Y si un hermano o una hermana están desnudos, y tienen necesidad del mantenimiento de cada día, y alguno de vosotros les dice: Id en paz, calentaos y saciaos, pero no les dais las cosas que son necesarias para el cuerpo, ¿de qué aprovecha? Así también la fe, si no tiene obras, es muerta en sí misma. Pero alguno dirá: Tú tienes fe, y yo tengo obras. Muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras. Tú crees que Dios es uno; bien haces. También los demonios creen, y tiemblan. ¿Mas quieres saber, hombre vano, que la fe sin obras es muerta? ¿No fue justificado por las obras Abraham nuestro padre, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar? ¿No ves que la fe actuó juntamente con sus obras, y que **la fe se perfeccionó por las obras**? Y se cumplió la Escritura que dice: Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia, y fue llamado amigo de Dios. Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe. Asimismo también Rahab la ramera, ¿no fue justificada por obras, cuando recibió a los mensajeros y los envió por otro camino? Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta. (Santiago 2:14-26. Énfasis añadido)

Por eso Pablo después de decir que la justificación es por la fe dice:

¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley. (Romanos 3:31)

Así pues es muy importante saber que después de la justificación viene la santificación, tenemos como ejemplo al pueblo de Israel que primero recibió la redención de la esclavitud de Egipto (símbolo del pecado) sin ser merecedores o tener un montón de mandamientos a su favor como el profeta Ezequiel lo describe (Ezequiel 16:3-8). Pero después de ser liberados Israel recibió la Torá y aprendió el camino de la santidad, aprendieron a vivir conforme a la voluntad de Dios, no para recibir algo a cambio sino por amor a su Dios para estar cerca de Él siempre, bendito sea.

Para muchos el mejor pretexto o licencia para pecar es decir que la ley ha sido anulada, eso es absurdo como le hemos visto.

Pero ¿Qué es el pecado?

Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley. (Juan 1:34)

Ahora puedes entender lo que escribió Pablo.

¿Qué, pues, diremos? ¿**Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde**? En ninguna manera. Porque los que **hemos muerto al pecado**, ¿cómo viviremos aún en él? ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en el Mesías Yeshúa, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como el Mesías resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que **nuestro viejo hombre** fue crucificado juntamente con él, **para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado**. Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado. Y si morimos con el Mesías, creemos que también viviremos con él; sabiendo que el Mesías, habiendo resucitado de los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñorea más de él. Porque en cuanto murió, **al pecado murió** una vez por todas; mas en cuanto vive, **para Dios vive**. Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en el Mesías Yeshúa, Señor nuestro. No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a

Dios como instrumentos de justicia. Porque **el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley**, sino bajo la gracia. (Romanos 6:1-14. Énfasis añadido)

Aunque este sería otro tema, ya no estar “bajo la ley” significa, ya no estar bajo el aspecto de la ley que te condena a la muerte por tus pecados, esta frase no tiene nada que ver con la anulación de la ley como muchos erróneamente creen. La idea de no estar bajo la ley es que como has nacido de nuevo al morir al viejo hombre, la ley no te condena más, pero recuerda mantenerte fiel en esta nueva vida, si no lo haces es señal que aún no has experimentado el poder de la resurrección del Mesías en tu vida.

Por eso se escribió para aquellos que menosprecian la obra del Mesías una advertencia muy dura.

Porque si pecáremos (si transgrediéramos la ley) voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios. El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente. ¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisoteare al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia? Pues conocemos al que dijo: Mía es la venganza, yo daré el pago, dice el Señor. Y otra vez: El Señor juzgará a su pueblo. ¡Horrenda cosa es caer en manos del Dios vivo! Pero traed a la memoria los días pasados, en los cuales, después de haber sido iluminados, sostuvisteis gran combate de padecimientos; por una parte, ciertamente, con vituperios y tribulaciones fuisteis hechos espectáculo; y por otra, llegasteis a ser compañeros de los que estaban en una situación semejante. Porque de los presos también os compadecisteis, y el despojo de vuestros bienes sufristeis con gozo, sabiendo que tenéis en vosotros una mejor y perdurable herencia en los cielos. No perdáis, pues, vuestra confianza, que tiene grande galardón; porque os es necesaria la paciencia, para que habiendo hecho la voluntad de Dios, obtengáis la promesa. Porque aún un poquito, Y el que ha de venir vendrá, y no tardará. Mas el justo vivirá por fe; Y si retrocediere, no agrada a mi alma. Pero nosotros no somos de los que retroceden para perdición, **sino de los que tienen fe** para preservación del alma. (Hebreos 10:26-38. Énfasis añadido)

Recuerda, fe que en hebreo es emuná, tiene que ver con la palabra amén, que es afirmar algo, y también con la palabra emet que significa verdad. En otras palabras la fe es vivir en fidelidad y obediencia a la verdad que es la Torá.

Tu justicia es justicia eterna, Y tu ley la verdad. (Salmos 119:142)

Ahora que sabes esto las puertas para entender a Pablo se abren.

En resumen:

- Saber que no es por mis propios méritos u obras que soy justificado ante Dios sino a través de su gracia (lo contrario a esto son las obras de ley).
- Tener fe en el medio que Dios ha dado para justificación de nuestros pecados, esto es por medio de la obra de Yeshúa el Mesías (Romanos 10:4).
- Vivir según las leyes de Dios según corresponda a mi identidad, sea judío o gentil, como resultado de mi fe en Dios. En otras palabras este punto habla de mantener la justificación recibida a través de mi obediencia y santidad. (Esto es, hacedores de la ley)

Que el Dios eterno ilumine nuestros ojos para servirle con humildad y sencillez de corazón.